

Xalapa, Ver., 30 de julio de 2019

Comunicado: 0723

## Dictaminan Comisiones iniciativas relacionadas con el desarrollo económico

- Avalan las reformas para fortalecer atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario, así como cambiar el nombre a la Comisión Legislativa del ramo.

Las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Zonas Especiales y Desarrollo Económico, del Congreso del Estado, sesionaron este martes 30 de julio y dictaminaron, en sentido procedente, dos iniciativas, relacionadas con las facultades del titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP) y para ampliar las atribuciones de la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico.

En la reunión participaron la diputada Adriana Paola Linares Capitanachi y el legislador Raymundo Andrade Rivera, presidenta y secretario, respectivamente, de la Comisión de Gobernación, así como los legisladores Amado Cruz Malpica y Omar Miranda Romero, presidente y secretario, de la Comisión de Zonas Especiales y Desarrollo Económico.

Tras la lectura y aprobación del Orden del Día de la reunión, se procedió a la firma del Dictamen por el cual se considera procedente la reforma a la fracción X del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, resultado de la iniciativa presentada el pasado 16 de mayo por la diputada María Candelas Francisco Doce.

Esta modificación va en el sentido de establecer como atribuciones del titular de la SEDECOP, el diseñar y establecer, en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, mecanismos administrativos tendientes a reducir y agilizar trámites en los procesos de establecimiento de nuevas empresas en un esquema de movilidad adecuada y desarrollo sustentable. Las autoridades responsables que coincidan en cada proyecto, signarán los acuerdos de coordinación respectivos.

Por otra parte, los integrantes de las Comisiones Unidas avalaron el Dictamen, resultado de la iniciativa presentada el pasado 18 de julio por el diputado Amado Cruz Malpica, por el cual se cambia el nombre a la Comisión Permanente de Zonas Especiales y Desarrollo Económico, por el de “Corredor Interoceánico, Zonas Libres y Desarrollo Económico”.

Lo anterior obedece a poder atender los asuntos que sean materia de su competencia, derivados de su denominación y de la actividad económica que se desarrolla en esas zonas y en toda la entidad, refiere el documento.

Resultado de esta acción, la legisladora Adriana Paola Linares, presidenta de la Comisión de Gobernación remitirá estos dictámenes a la Secretaría General para que continúen

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

con el trámite legislativo correspondiente a fin que, a la brevedad, sean puestos a consideración del Pleno.

**##-##-#**

Para mayor información visite nuestra página:  
**[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)**

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer